

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, marzo 13 de 2015.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA 2015.

ACUERDO No. V.1.

ASUNTO: Se informa a la Honorable Junta Directiva sobre la aplicación y ejercicio de recursos del presente Ejercicio Fiscal 2015, en los términos del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2014.

PLANTEAMIENTO:

A.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Mediante oficio número DG/0128/2015 de fecha 17 de febrero del año en curso, la Dirección General de este Instituto solicitó a la Secretaria de Hacienda y Presidente de la H. Junta Directiva de este organismo, celebrar a la brevedad posible una sesión extraordinaria de su máximo órgano de gobierno, a fin de autorizar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ISSTECH correspondiente al ejercicio fiscal 2015; requiriendo a la vez se indique la fuente de financiamiento para cubrir el déficit presupuestal que reflejan el ramo de Pensiones y Jubilaciones así como el de Servicios Médicos; el cual asciende a \$1,317'078,892.00. (UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES, SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

En atención a esta solicitud, la Secretaria de Hacienda y Presidente de la H. Junta Directiva del ISSTECH, mediante oficio número SH/222/2015 de fecha 20 de febrero de 2015; se refiere al Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Periódico Oficial número 156, cuarta sección, tomo III, donde se consideran \$309'783,827.00 (TRESCIENTOS NUEVE MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) para Nómina de Pensionados y Jubilados, Sector Policial y Reservas Actuariales, y a la vez menciona que: *"Por lo anterior y con la finalidad de no detener la operatividad del Instituto, le recuerdo que deberá estarse a lo previsto en el acuerdo No. 7, del numeral 2 de la cuarta sesión extraordinaria de fecha 4 de diciembre del 2014, a través de la cual la Junta Directiva de ese Organismo a su cargo, acordó, entre otros puntos que "Con fundamento en el artículo 339 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, aprueban y autorizan a la Dirección General del Instituto aplicar y ejercer los recursos en los términos del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2014 del ISSTECH, hasta en tanto se determine los recursos de la insuficiencia de cuotas y aportaciones. Asimismo en el cumplimiento del presente acuerdo, se dejan a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes"*.

Asimismo hace referencia, a que para llevar a cabo la sesión extraordinaria solicitada, se instruya al área de Planeación de esta entidad paraestatal, para revisar nuevamente el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015 presentado ante la referida Junta Directiva, con la finalidad de disminuir el déficit presupuestario conforme al Decreto que Establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto y al Capítulo III del Presupuesto de Egresos de Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2015.

En razón a lo anterior, es importante precisar que respecto al Ramo de Pensiones y Jubilaciones, el presupuesto proyectado para el ejercicio 2015 por un monto de \$1,967'289,290.00 (UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), fue determinado con base a las pensiones en curso al 31 de diciembre de 2014, más las programadas a otorgarse durante el presente ejercicio. Para cubrir este compromiso, el Instituto cuenta únicamente con ingresos propios por un monto de \$902'428,096.00 (NOVECIENTOS DOS MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), provenientes de las Cuotas y Aportaciones establecidas en su Ley, y con la aportación adicional del Gobierno del Estado por \$309'783,827.00 (TRESCIENTOS MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), publicado en el Decreto

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, marzo 13 de 2015.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA 2015.

ACUERDO No. V.1.

ASUNTO: Se informa a la Honorable Junta Directiva sobre la aplicación y ejercicio de recursos del presente Ejercicio Fiscal 2015, en los términos del presupuesto de Ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2014.

del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2015; originándose un déficit presupuestal y financiero en el ramo por la insuficiencia de cuotas y aportaciones, que asciende a \$755'077,367.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES, SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), monto que es irreductible, debido a que el pago de las pensiones es un derecho adquirido del trabajador y, que la Ley del ISSTECH obliga al Instituto a cubrir esta prestación en tiempo y forma.

Respecto al déficit presupuestal y financiero que presenta el ramo de Servicios Médicos por insuficiencia de cuotas y aportaciones, este asciende a \$562'001,525.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES, UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.). La Dirección General ha instruido a las áreas competentes, para realizar una revisión de los conceptos y partidas presupuestales que integran esta insuficiencia, a fin de llevar a cabo un análisis minucioso que derive en un esfuerzo de disminución del déficit, a la vez de la implementación de estrategias de contención del gasto, sin que ello signifique comprometer la calidad y continuidad de los servicios que el ISSTECH otorga a sus derechohabientes.

Es importante destacar, que el déficit del ramo de Pensiones y Jubilaciones, así como de Servicios Médicos, tal y como ya se ha hecho del conocimiento a la H. Junta Directiva, es similar a la insuficiencia de recursos proyectada para el presente ejercicio en la Valuación Financiera y Actuarial al 31 de diciembre de 2012, realizada al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.

B.- PROPUESTA

En relación a lo anterior, a fin de contar con las asignaciones presupuestales que permitan la operación y prestación de servicios del Instituto y, con base al contenido del oficio número SH/222/2015 de fecha 20 de febrero de 2015 de la Secretaría de Hacienda, el C. Lic. Jorge Esteban Ross Coello, Director General y Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno, solicita la autorización de esta H. Junta Directiva para ejercer los montos establecidos en el presupuesto de Ingresos y Egresos del ISSTECH correspondiente del ejercicio fiscal 2014, conforme lo establece el Artículo 339 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

C.- FUNDAMENTO LEGAL.

- Artículos 146 fracción III y 151 fracción III de la Ley del ISSTECH.
- Artículos 13, 17 fracciones II y XVI y 18 fracciones II, VI y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

D. SOPORTE DOCUMENTAL

- Oficio número DG/0128/2015, de fecha 17 de febrero del año en curso, signado por el C. Lic. Jorge Ross Coello, Director General del ISSTECH.
- Oficio número SH/222/2015 de fecha 20 de febrero de 2015, signado por la C. Mtra. Juana María de Coss León, Secretaria de Hacienda y Presidente de la Junta Directiva del ISSTECH.
- Decreto 066 del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en el Periódico Oficial número 156, Cuarta Sección, de fecha 24 de diciembre de 2014.
- Presupuesto de Ingresos y Egresos del ISSTECH correspondiente al ejercicio fiscal 2014, autorizado en la primera sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva de fecha 20 de febrero de 2014.
- Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del ISSTECH correspondiente al ejercicio fiscal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, marzo 13 de 2015.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA 2015.

ACUERDO No. V.1.

ASUNTO: Se informa a la Honorable Junta Directiva sobre la aplicación y ejercicio de recursos del presente Ejercicio Fiscal 2015, en los términos del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2014.

2015, autorizado en la cuarta sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de fecha 04 de diciembre de 2014.

PROYECTO DE ACUERDO:

La H. Junta Directiva conforme lo establecen los artículos 13 y 17 fracciones II, XVI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 146 fracciones I y III de la Ley del ISSTECH, acuerdan lo siguiente:

1. Autorizan y ratifican al C. Lic. Jorge Esteban Ross Coello, Director General y Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno, ejercer los montos establecidos en el presupuesto de ingresos y egresos del ISSTECH correspondiente al ejercicio fiscal 2014, conforme lo establece el Artículo 339 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; al oficio número SH/222/2015 de fecha 20 de febrero de 2015 emitido por la dependencia normativa y Acuerdo No. VI.7 de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2014.
2. Autorizan e instruyen, revisar nuevamente el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2015, autorizado por este órgano de gobierno; en particular analizar todas las capítulos y partidas presupuestarias a efecto de identificar gastos susceptibles de no ser necesarios en la operatividad del Instituto, con la finalidad de generar ahorros y/o economías financieras y presupuestarias para abatir el déficit presupuestario.

Lo anterior, el Instituto deberá apearse conforme al decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto, así como al Capítulo III del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2015; dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

ACUERDO:

La Honorable Junta Directiva se da por enterada, autoriza y ratifica en los términos del planteamiento y proyecto de acuerdo.



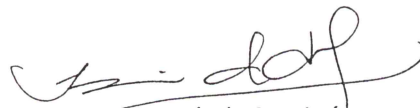
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, marzo 13 de 2015.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA 2015.

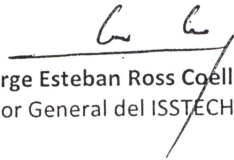
ACUERDO No. V.1.

ASUNTO: Se informa a la Honorable Junta Directiva sobre la aplicación y ejercicio de recursos del presente Ejercicio Fiscal 2015, en los términos del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2014.

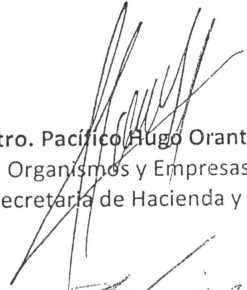
FIRMAS:



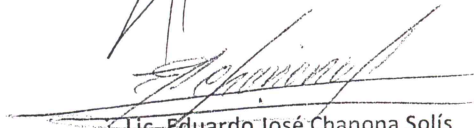
M.A. Juana María de Coss León
Secretaria de Hacienda en representación del
Gobernador del Estado y Presidente de la H. Junta Directiva.



Lic. Jorge Esteban Ross Coello
Director General del ISSTECH y Secretario Técnico.




Mtro. Pacífico Hugo Orantes Montes
Director de Organismos y Empresas Públicas y
Representante de la Secretaría de Hacienda y Consejero.



Lic. Eduardo José Chanona Solís
Subdirector General del ISSTECH y Consejero.

Representante del Sindicato de la Burocracia y Consejero
Se deja de nombrar con motivo a la suspensión concedida por el amparo 152/2013,
mediante el cual el Juzgado de Distrito determina conceder suspensión del auto de
fecha 02 de agosto del 2013, relativo a la toma de nota que se otorgó a los
Representantes de la Planilla Blanca del Sindicato de la Burocracia.



Profr. Belisario Díaz Rincón
Representante de la Sección 40 del SNTE y Consejero.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE RESERVA LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; SU INTERVENCIÓN NO VALIDA ACTOS O IRREGULARIDADES QUE PUDIERAN DETECTARSE CON POSTERIORIDAD, RESPETÁNDOSE LOS PROCEDIMIENTOS QUE PARA EL PRESENTE CASO SE LLEVARÁN A EFECTO.